



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ARRENDAMIENTOS, ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

En la ciudad de Toluca México, siendo las doce horas del veintiuno de noviembre del dos mil catorce, reunidos en la sala de juntas de la Dirección General de Administración, Primer nivel del Edificio Administrativo "A" del Poder Judicial del Estado de México, sito en Avenida Independencia, Oriente No. 616, Colonia Santa Clara, los servidores judiciales que integran el Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones del Poder Judicial del Estado de México, conforme a lo dispuesto en el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, se da inicio a la presente sesión extraordinaria bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

De conformidad con lo dispuesto en Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, en el artículo 22 "Los comités son órganos colegiados con facultades de opinión, que tienen por objeto auxiliar a la Secretaría, entidades, tribunales administrativos y ayuntamientos, en la substanciación de los procedimientos de adquisiciones y de servicios, de conformidad con el Reglamento y los manuales de operación". Por lo cual, se lleva a cabo la presente sesión extraordinaria del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones, con base en lo que disponen los artículos 52 y 54 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, convocada a petición de la Secretaria Ejecutiva del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones del Poder Judicial del Estado de México, procediéndose al desahogo de la orden de día, al tenor de la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de presentes y declaración de quórum;
2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día;
3. Seguimiento a los acuerdos tomados en la Segunda Sesión Extraordinaria de este Comité de fecha cuatro de agosto del año en curso.



4. Someter a consideración del comité las propuestas de compra realizadas por las empresas: Servicios de Transportación Terrestre, S.A. de C.V. y por Radio Grúas Cuautitlán, S.A. de C.V.
5. Asuntos generales.

Por cuanto hace al primer punto del orden del día. Se procedió a dar cuenta del listado de asistencia, para la confirmación de los representantes que integran el Comité, siendo:

Lic. Teresita del Niño Jesús Palacios Iniestra, Consejera de la Judicatura y Coordinadora Administrativa del Poder Judicial del Estado de México.
Presidenta.

Lic. Estela Teresita Carranco Hernández, Directora General de Administración.
Secretario Ejecutivo.

Lic. Pascual José Gómez González, Director de Control Patrimonial.
Secretario Técnico.

C.P. Martín Augusto Bernal Abarca, Director General de Finanzas y Planeación.
Primer Vocal.

C.P. Benjamín Anacleto Miranda, Director de Recursos Materiales y Servicios.
Segundo Vocal.

M. en D. Lorenzo Hernández Morales, Director General de Contraloría.
Tercer Vocal.

Lic. Gerardo René Gómez Estrada, Coordinador General Jurídico y Consultivo.
Cuarto Vocal.

Ing. Claudia Infante Flores
Representante del Área Interesada en el Proceso.

Dado que comparecen los integrantes del Comité, la Presidenta declara la existencia legal del quórum y abierta la sesión.

En el desahogo del segundo punto del orden del día. Se da lectura al orden del día, solicitando a los integrantes del Comité manifestaran su interés por adicionar puntos al mismo, sin que exista manifestación alguna, por lo que se tiene por aprobado en sus términos el orden del día.



Por lo que hace al tercer punto del orden de día. Se da cuenta al Comité de los acuerdos tomados en la Segunda Sesión Extraordinaria de fecha cuatro de agosto del año en curso, de los cuales se tiene que:

En el desahogo del Cuarto Punto de la orden del día, se sometió a la consideración de los integrantes del Comité la enajenación de cuatro vehículos, Ford Topaz color gris 1994, Ford Explorer color verde, Dodge Dart 1982, Camioneta Lincoln Navigator; que se encuentran a disposición de esta institución, en virtud de haberse decomisado por parte de diferentes juzgados del Poder Judicial del Estado de México.

A lo que el Comité acordó: ...“Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 24 fracciones IV y V de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 52, 54 fracción VIII así como 58 fracción V y 59 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, por unanimidad de votos, que por el momento no era factible autorizar la enajenación de los vehículos decomisados, ya que no se contaba con la totalidad de las copias certificadas de las sentencias dictadas por los Jueces, en las que se haya decretado el decomiso de los bienes, ni el auto que las declare ejecutoriadas, ni el documento en el que conste que el Juez Ejecutor de Sentencias haya dictado las disposiciones necesarias para su ejecución, por lo que de momento, los vehículos de referencia se deberían resguardar en el Edificio de los Juzgados de Xalatlaco”.

Una vez que la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, recabara la documentación respectiva se tendría que volver a someter a consideración del Comité este punto en otra orden del día.

Debiéndose de continuar con el siguiente punto de la presente orden del día.

En el Desahogo del Cuarto punto del orden del día. Se somete a consideración del Comité la propuesta de compra de la empresa Servicios de Transportación del Estado de México, S.A. de C.V. por los dos siguientes vehículos:

- Causa. 1544/2013, EXP. 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16/2014. Juzgado de Ejecución de Sentencias del Nuevo Sistema de Justicia Penal de Tlalnepantla. Vehículo Ford Explorer 2005 Color Blanco, Placas del Distrito Federal Circulación 926-YKV, Número de Serie 1FMDU64W85ZA21751. S/N
Precio ofertado: \$ 30,000.00



"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan".

- Carpeta 993/2014, expediente 299, 300 y 301/2014. Juzgado de Ejecución de Sentencias del Nuevo Sistema de Justicia Penal de Toluca. Vehículo Marca Honda Tipo Accord, modelo 2001, color negro, placas de circulación 975-SGY (engomado) serie 3HGCG16711G000946. No. Inventario 12819.
Precio ofertado: En el caso de que se acepte la oferta del vehículo anterior, se consideraría la opción de que nos entreguen este vehículo, sin pagar alguna cantidad por días de pensión.

Los vehículos antes mencionados, se encuentran a disposición de la Dirección General de Administración, en el interior de los corralones de la empresa oferente, en virtud de haberse decomisado por parte de los Juzgados de ejecución de sentencias del Nuevo Sistema de Justicia Penal de Tlalnepantla y Toluca.

Y la propuesta de compra de la Empresa Radio Grúas Cuautitlán, S.A. de C.V., por los dos vehículos y tres Motonetas como se describen a continuación:

- Carpeta 24/2012. Juzgado de Ejecución de Sentencias del Nuevo Sistema de Justicia Penal de Tenancingo. Camioneta Chevrolet Avalanche modelos 2009 color blanca, con el número de placas MKM-9353 y número de serie: 3GNFK12039G13969.
Precio ofertado: \$ 80,000.00
- Carpeta 194/2011 Exp. 157,158/2011. Juzgado de Ejecución de Sentencias del Nuevo Sistema de Justicia Penal de Cuautitlán. Ford F150 color vino, con el número de placas MHM9385 del Estado de México y número de serie: 1FTDX1767VKKC87295.
Precio ofertado: En el caso de que se acepte la oferta del vehículo anterior, se consideraría la opción de que nos entreguen este vehículo, sin pagar alguna cantidad por días de pensión.
- Motonetas Marca Italika:
 - 1.-Carpeta 312/2011 exp. 165/2011, Juzgado de Ejecución de Sentencias del Nuevo Sistema de Justicia Penal de Cuautitlán. Color azul con número de serie 3SCTWSEA0B1003508, sin placas de circulación, modelo 2011.
Precio ofertado: \$ 4,000.00
 - 2.-Carpeta 173/2011 Exp. 52, 53, 55/2011, Juzgado de Ejecución de Sentencias del Nuevo Sistema de Justicia Penal de Cuautitlán. Color gris con número de serie 3SCTGSEA781000585, sin placas de circulación.
Precio ofertado: \$ 4,000.00
- Motoneta Marca Italika GS 150, modelo 2012, color negro, sin placas de circulación, con número de serie 3SCTGSEAGC1009134



Precio ofertado: En el caso de que se acepte las ofertas de los vehículos y de las motonetas anteriores, se consideraría la opción de que nos entreguen esta motoneta sin pagar alguna cantidad por días de pensión.

Los vehículos antes mencionados, se encuentran a disposición de la institución en el interior de sus corralones, en virtud de haberse decomisado por parte de los Juzgados de Ejecución de Sentencias del Nuevo Sistema de Justicia Penal de Tenancingo y Cuautitlán.

En uso de la palabra el C.P. Benjamín Anacleto Miranda, Director de Recursos Materiales y Servicios de esta institución, manifiesta: que ha recibido correo electrónico del representante legal de la empresa Radio Grúas Cuautitlán, S.A. de C.V. y escrito de la empresa Servicios de Transportación del Estado de México, S.A. de C.V. en el que ofertan cantidades para la compra de los vehículos precitados y al mismo tiempo ha recibido correo electrónico de la empresa Radio Grúas Cuautitlán y llamadas telefónicas de la empresa Servicios de Transportación del Estado de México, S.A. de C.V. para saber si son aceptadas las ofertas que hacen para la adquisición de los vehículos y motonetas antes mencionados, en virtud de que el Gobierno Estatal ha iniciado el programa de chatarrización de vehículos, dentro de los cuales se encuentran los vehículos de referencia, por lo cual en estos momentos exhibe las propuestas de compra de Servicios de Transportación del Estado de México, S.A. de C.V. y de Radio Grúas Cuautitlán, S.A. de C.V., así como el correo electrónico que remite el representante legal de la empresa mencionada en segundo término; asimismo, exhibe copias de los oficios números 299/14, 314/14, 332/14 y 348/14, suscritos por la Directora General de Administración de esta institución y copia de los siguientes documentos: oficio numero 144/14 y escrito de fecha 10 de noviembre del año en curso, firmado por el suscrito y la Subdirectora de Almacenes de esta institución, así como la cotización global a pagar a la empresa Radio Grúas Cuautitlán, S.A. de C.V., así como el tabulador de precios autorizados y vigentes por deposito de vehículos guarda y custodia en la jurisdicción estatal, con que se acredita que ya se están realizaron los trámites para la recuperación de los vehículos que se encuentran en ambos corralones.

ACUERDO

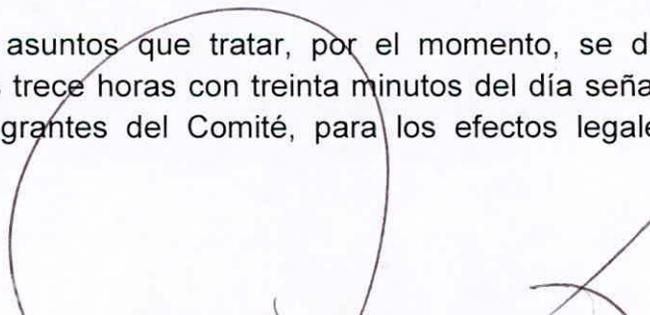
Acto continuo el Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones del Poder Judicial, ordena que se tengan por recibidos los documentos que exhibe el C.P. Benjamín Anacleto Miranda, Director de Recursos Materiales y Servicios, y una vez que procedieron a analizar los mismos, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 24 fracciones IV y V de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 52, 54 fracción VIII así



como 58 fracción V y 59 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, este Comité, por unanimidad de votos dictaminan: se declaran improcedentes las propuestas de compra realizadas por las empresas: Servicios de Transportación del Estado de México, S.A. de C.V. y Radio Grúas Cuautitlán S.A. de C.V. y toda vez que se cuenta con las cotizaciones de los costos por pensión que hay que liquidar a Radio Grúas Cuautitlán, S.A. de C.V. y la oferta realizada por Servicio de Transportación del Estado de México, S.A. de C.V., de los vehículos mencionados; una vez analizados los documentos se dictamina, que para evitar que los vehículos de referencia sean destruidos por el programa de chatarrización que tiene en marcha el Gobierno del Estado de México, se deberá de finiquitar los gastos erogados por los días de pensión a las empresas, así como los costos que resulten por el arrastre de los vehículos actualmente resguardados en sus corralones ubicados en Prolongación Morelos sin número, Barrio de San José Cuautitlán, en Cuautitlán, Estado de México; así como en Calle Felipe Berriozabal Número 1 Colonia Héroes del 5 de Mayo, en Toluca, Estado de México, para ser depositados en nuestro edificio ubicado en el Paraje denominado Tlilac, entre Manuela Ortiz, Eustolgio Galindo y camino público vecinal, Barrio de San Agustín Xalatlaco, Estado de México, para que con posterioridad se acuerde lo conducente, y se autoriza a la Dirección General de Administración, a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios y a la Subdirección de Almacenes, para que realicen los trámites necesarios.

En el desahogo del quinto punto del orden del día. No se presentaron asuntos.

No habiendo más asuntos que tratar, por el momento, se da por terminada la presente siendo las trece horas con treinta minutos del día señalado, firmando para constancia los integrantes del Comité, para los efectos legales que conforme a derecho procedan.


Lic. Teresita del Niño Jesús Palacios Iniestra
Presidenta del Comité


Lic. Estela Teresita Carranco Hernández
Secretario Ejecutivo del Comité

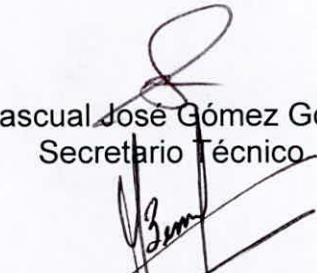


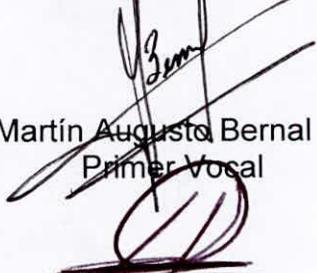
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

CONSEJO DE LA JUDICATURA



"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan".

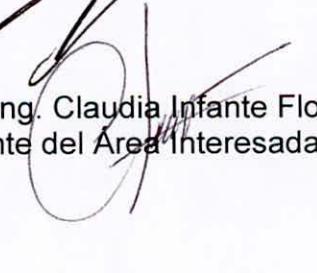

Lic. Pascual José Gómez González
Secretario Técnico

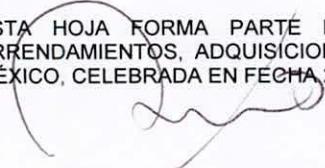

C.P. Martín Augusto Bernal Abarca
Primer Vocal


C.P. Benjamín Anacleto Miranda
Segundo Vocal


M. en D. Lorenzo Hernández Morales
Tercer Vocal


Lic. Gerardo René Gómez Estrada
Cuarto Vocal


Ing. Claudia Infante Flores
Representante del Área Interesada en el Proceso.


ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ARRENDAMIENTOS, ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO, CELEBRADA EN FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 2014.